



Municipalidad de Tucapel - Dirección de Obras Municipales

APRUEBA ACTA PARA AUMENTO PLAZO DEL PROYECTO
"Construcción Camarines Estadios de Trupan y Polcura".

HUÉPIL, 03 de Junio del 2019.

DECRETO : 1985/2019 /

VISTOS :

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de www.mercadopublico.cl.
- La disponibilidad de recursos aprobados mediante Resolución Exenta N° 5033/2018 del 29.12.2018 GORE Bio Bio.
- La Licitación Pública ID 3303-21-B218, denominada "Construcción Camarines Estadios de Trupan y Polcura", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 2.973 de fecha 28.09.2018.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.600 de fecha 27.11.2018 que aprueba el contrato de ejecución de obras del proyecto "Construcción Camarines Estadios de Trupan y Polcura", adjudicado a la Empresa Maestranza Ferretería Contratista de Obras Menores Arriendo de Maquinaria y Transporte de Carga Guillermo Andrés Muñoz Fonseca y Cía. Ltda. RUT. 76.220.709-5 por un monto de \$ 59.972.954. con IVA.
- El plazo de ejecución de las obras de 120 días corridos.
- El Acta de Entrega del terreno de fecha 03 de Diciembre del 2018.
- Lo estipulado en el numeral 16. De las BAE y Título XII de las BAG del proyecto "Construcción Camarines Estadios de Trupan y Polcura".
- El Decreto Alcaldicio N° 3.668 de fecha 04.12.2018 que nombra I.T.O del proyecto Construcción Camarines Estadios de Trupan y Polcura.
- Carta de la empresa Maestranza Ferretería Contratista de Obras Menores Arriendo de Maquinaria y Transporte de Carga Guillermo Andrés Muñoz Fonseca y Cía. Ltda. de fecha 22.03.2019 solicita aumento plazo 45 días.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.181 de fecha 22.03.2019 nombra comisión para aumento plazo del proyecto "Construcción Camarines Estadios de Trupan y Polcura". Según BAG.
- Prorroga de Póliza garantía N°3012018085790 AVLa "Fiel cumplimiento" UF 12.37.- fecha vencimiento 11.08.2019.
- El Decreto Alcaldicio N° 1304 de fecha 01.04.2019 aprueba aumento plazo 45 días del proyecto "Construcción Camarines Estadios de Trupan y Polcura".
- Carta de la empresa solicita aumento plazo 60 días de 16.05.2019.
- El Decreto Alcaldicio N° 1817 de fecha 16.05.2019 nombra comisión aumento plazo 60 días del proyecto "Construcción Camarines Estadios de Trupan y Polcura".
- Prorroga póliza garantía fiel cumplimiento avla N°3012018085790 vigencia hasta 30.10.2019. memo 282 solicita autenticidad.
- Acta comisión de 22.05.2019 que aprueba aumento plazo 60 días del proyecto Construcción Camarines Estadios de Trupan y Polcura
-

DECRETO :

- APRUEBA Acta comisión técnica para aumento plazo 60 días del proyecto denominado "Construcción Camarines Estadios de Trupan y Polcura".

- NOTIFÍQUESE procedase a la entrega de una copia del Expediente del proyecto y a la empresa.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución

- Srta. Yohana Burgos Burgos
- Secretaría Municipal
- Expediente del proyecto
- Archivo D.O.M.
- SECPLAN
- FJDA/GEPL/FHS/ybb

